

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

43038 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil por el que se somete al trámite de información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la solicitud de la concesión administrativa y declaración de utilidad pública del aprovechamiento de 4.000 l/s de agua del río Valborrás, en el término municipal de Carballeda de Valdeorras (Ourense), con destino a producción de energía eléctrica. Salto de Canteiras.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo, y en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo, se somete a información pública conjunta el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la solicitud de la concesión administrativa, y declaración de utilidad pública del aprovechamiento hidroeléctrico cuyas características esenciales son las siguientes:

Expediente: H/32/12432 (20100329HID).

Destino del aprovechamiento: producción de energía eléctrica.

Peticionario: Ángel Jesús Luis Piensos.

NIF n.º: 09751373-V.

Domicilio: Paseo Condesa de Sagasta, 38, 1º, 24001 León.

Nombre del río donde se derivan las aguas: Río Valborrás.

Caudal máximo solicitado: 4.000 l/s.

Caudal ecológico: 320 l/s de diciembre a febrero y 160 l/s resto del año.

Salto neto máximo: 88,16 m.

Potencia a instalar: 3.060 kw.

Coordenadas UTM (ED89 H29) azud y toma: X: 679.911 Y:4.689.474 Z: 625,00.

Coordenadas UTM (ED89 H29) central: X: 677.955 Y:4.690.918.

Coordenadas UTM (ED89 H29) restitución: X: 677.945 Y:4.690.909 Z: 530,00.

Paraje, término municipal y provincia: Casaio, término municipal de Carballeda de Valdeorras (Ourense)

La competencia para la autorización y aprobación del proyecto corresponde a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, siendo la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural el órgano ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente

anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión administrativa solicitada, puedan examinar en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, Comisaría de Aguas, en la C/ Progreso, 6, 32005 Ourense, en la Xefatura Territorial de la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia en Ourense (C/ Curros Enríquez, n.º 1, 4.ª planta, 32003 Ourense), o en el Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras, el expediente, el proyecto, incluida la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que el petionario considera de necesaria expropiación, y el estudio de impacto ambiental, pudiendo asimismo consultar dichos documentos técnicos en la página web <http://www.chminosil.es>.

La presentación de observaciones, alegaciones o reclamaciones podrá realizarse durante el plazo indicado, en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ourense, 2 de noviembre de 2012.- Por la Xefatura Territorial de la Consellería de Economía e Industria de Ourense, el Jefe Territorial Gabriel Diéguez Domínguez, y por la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, el Comisario de Aguas, Xoán Nóvoa Rodríguez.

ID: A120081022-1